

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13031 ORDEN 120/00003/1983, de 3 de mayo, por la que se convocan plazas para prestar el servicio militar en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia civil auxiliar.

El Real Decreto 3543/1981, de 30 de octubre, regula la prestación del servicio militar por medio del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta disposición, en su artículo 3.º, especifica que por Orden ministerial, a propuesta del Director general de la Guardia Civil, se harán públicas las convocatorias y las condiciones por las que habrán de regirse.

La Orden ministerial 100/1982, de 6 de julio, que desarrolla el citado Real Decreto, dicta normas para el cumplimiento del servicio militar en el Cuerpo de la Guardia Civil. En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º La presente convocatoria se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3543/1981, de 30 de octubre, por el que se regula la prestación del servicio militar por medio del voluntariado especial en el Cuerpo de la Guardia Civil, y la Orden ministerial 100/1982, de 6 de julio, que desarrolla el citado Real Decreto, dictando normas para el cumplimiento del servicio militar en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Art. 2.º El número de plazas que se convocan es de 2.000.

Art. 3.º El plazo de admisión de instancias y documentación terminará el día 31 de mayo del presente año.

Las solicitudes se ajustarán al modelo de instancia que figura en el anexo a esta Orden, que será facilitada en el Puesto de la Guardia Civil de la residencia a la que pertenezca el solicitante.

Art. 4.º La admisión a las pruebas se selección médica y física se comunicará por notificación personal a los aspirantes, con indicación del lugar, fecha y hora para la realización de las mismas, así como equipo necesario para ello.

En las Comandancias de la Guardia Civil figurará asimismo la relación de los admitidos a estas pruebas.

Art. 5.º Los aspirantes que hayan superado las pruebas señaladas en el artículo anterior quedarán automáticamente admitidos a las pruebas de selección psicotécnicas y culturales, las cuales se realizarán en el lugar, fecha y hora que se comuniquen y en las relaciones que se harán públicas en las Comandancias de la Guardia Civil.

Art. 6.º Los que superen ambas pruebas serán declarados aspirantes a Guardia civil auxiliar.

Por la Dirección General de la Guardia Civil se comunicará a cada aspirante la fecha de presentación y Centro de enseñanza al que habrá de incorporarse.

Madrid, 3 de mayo de 1983.

SERRA SERRA

A N E X O

SOLICITUD Y DECLARACIÓN JURADA PARA EL INGRESO COMO GUARDIA CIVIL

AUXILIAR

Form fields for 'Firma' on the left and right sides of the header.

CODIGO UNIDAD RECEPTORA INSTANCIA (A rellenar por la Unidad)

FECHA PRESENTACION DE LA INSTANCIA (A rellenar por la Unidad)

D. N. I.

Datos personales: Nombre, Apellido primero, Apellido segundo

Fecha nac., Municipio de nacimiento, Provincia de nacimiento, Cód. mun.

Cód. Prof.

Estudios primarios, Graduado Escolar, BUP, Formación profesional

Permisos de conducir: A1, A2, B

Fecha ingreso Caja, año para los que hayan ingresado, Número Caja

Datos residencia: Calle y número, Municipio, Provincia, Cód. mun.

Municipio empadronamiento, Provincia empadronamiento, Cód. mun.

Datos familiares: Teléfono

Nombre padre, Apellido primero, Apellido segundo

Profesión, Cód. prof., Empleo, Arma o Cuerpo

Nombre madre

Se declara que esta declaración es verdadera y que el solicitante es mayor de edad y en pleno uso de sus facultades mentales.

Madrid, de de 1983

ENCARO. SR. TENIENTE GENERAL, DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.-MADRID.

DECLARACIÓN JURADA DE ESTADO CIVIL Y DE NO ESTAR ALISTADO NI PRESTANDO SERVICIO ACTIVO EN OTRO EJERCITO

Don que suscribe la presente instancia, declara bajo juramento: Que su estado civil en el día de la fecha es el de soltero y que no está alistado ni prestando servicio activo en otro Ejército.

Y para que conste, firma esta declaración (.....), a las de de 19....

DILIGENCIA DE CONSENTIMIENTO PATERNO

Don con documento nacional de identidad número concedido en el día de de 19... de años de edad, estado natural de (.....) y vecino de (.....) con domicilio en (.....) núm. padre del aspirante a ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Auxiliar, don menor de edad.

Hago constar: Que otorgo plena autorización a su citado hijo para que pueda ingresar en el referido Cuerpo de la Guardia Civil en calidad de Guardia Civil Auxiliar.

Y para que conste y surta sus efectos a los indicados fines, firma el presente en (.....) a las de de 19....

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD Y DECLARACION JURADA PARA INGRESO COMO GUARDIA CIVIL AUXILIAR

- Debe rellenarse a máquina o en letras mayúsculas.
- Los recuadros remarcados se rellenarán por el Servicio de Informática.
- El apartado 4 de la solicitud se rellenará marcando con un sepa el recuadro que corresponda.
- En el apartado 5 (permiso de conducir), igual que el anterior.
- En el apartado 6 se especificará la fecha de ingreso en Caja y el número de la misma si procede.
- El apartado 8 sólo se rellenará cuando sean datos diferentes al de residencia.
- El apartado 11 se pondrá únicamente el nombre de la madre.
- La declaración jurada de estado civil y de no estar alistado ni prestando servicio en otro Ejército, serán firmadas de puño y letra por el aspirante.
- La autorización de consentimiento paterno será firmada por el padre o en su defecto tutor del aspirante en presencia del Comandante de Puesto.

A RELLENAR POR LA UNIDAD RECEPTORA

Form fields for 'Nombre Unidad receptora', 'Código Unidad', 'COMPROBACION DOCUMENTOS ENTREGADOS' (with checkboxes for various documents), and 'El Comandante de Puesto Firma y sello'.